



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidad.info



Lauterique la Paz 21 de Septiembre del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Publica

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 01 de Septiembre del año 2021 se aprobaron los siguientes puntos.

- 01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020:**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
11 01 000 016 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTROS DE EDUCACION MEDIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA ROBERTO SOSA DE LAUTERIQUE CENTRO	L. 10,000.00
TOTAL DEBITO		L. 10,000.00
CREDITO		
11 01 000 018 000 55110 11-001-01	OTROS SUBSIDIOS DE EDUCACION	L. 10,000.00
TOTAL CREDITO		L. 10,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

02.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para la Celebración del día del niño en nuestro municipio para lo cual se compre un almuerzo para cada niño(a), refresco, piñatas, confites, bombones, galletas, etc. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate al Director de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) quien devengara un sueldo mensual de L.10, 000.00 (Diez mil Lempiras exactos) más derechos laborales. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como Comisión Evaluadora de las ofertas del Proyecto Ampliación y mejoras de los sistemas de energía eléctrica del caserio La Loma, caserio Las Lajitas, caserio El Rodeo, aldea El Amate, caserio El Arrenal, caserio El Picacho, caserio El Ocote, caserio El Plan del Jícaro, caserio El Barranco, caserio El Injerto, caserio El Mineral, caserio El Rincón, caserio El Moray, caserio La Cuesta del Moray, caserio La Trinidad, aldea El Ojo de Agua, caserio El Robledal, caserio El Ocotal, caserio El Zapotal, caserio La Cuchilla, aldea Las Minitas, caserio El Arado, caserio Cofradía, caserio El Pedregal, caserio El Achote , caserio Pueblo Chiquito, y Lauterique Centro; y el Proyecto Instalación del sistema de energía eléctrica del caserio La Alcantarilla al Ingeniero Ángel Alfonso Nuñez Maldonado Encargado de Proyectos, Ingeniera Clara Sofía Ramos Gómez Encargada de Proyectos y Carlos Alexis Mejía García Auxiliar de Proyectos. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

01. Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar al Tesorero Municipal realizar el pago al Profesor Eufracio Velasquez Funes L.5,000.00 por haber impartido clase de Educatodos en el Centro Educativo Profesor Osbin Rene Gómez Romero del caserio El Injerto del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020.

2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos pagar un grupo de personas para que ayuden a los empleados municipales a entregar bolsitas de confites y piñatas en las diferentes aldeas y caseríos del municipio en el marco de la celebración del día del niño.



Erly Migdala Gómez Núñez
Secretaría Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidad.info



Lauterique la Paz 21 de Octubre del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Publica

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 14 de Septiembre del año 2021 se aprobaron los siguientes puntos.

- 01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el año 2022, el cual asciende a la cantidad de L.16,945,518.40 (Dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos dieciocho Lempiras con cuarenta centavos). La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 02.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para la compra de urea para apoyar a los campesinos de nuestro municipio. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para pagar las vacaciones correspondientes al año 2019 y 2020 a los siguientes empleados Erly Migdalia Gómez Nuñez Secretaria Municipal, Elia Maylin Gómez Bonilla Jefa de Presupuesto, Claudia Lorena Marcia Bonilla Jefa de Administración Tributaria, Angel Esmelin Amaya Amaya Contador Municipal, Bryan Rosselin Cruz Nuñez Tesorero Municipal y Anibal Leonidas Ramirez Gómez Coordinador de la Oficina de la Niñez y Juventud y enlace con Instituciones y Organizaciones en vista que son empleados que desempeñan varias funciones en el área operativa y administrativa y también debido a la pandemia declarada por COVID-19 se ha estado atendiendo a la población permanentemente. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

04. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del estudio del Proyecto Ampliación y mejoras de los sistemas de energía eléctrica del caserio La Loma, caserio Las Lajitas, caserio El Rodeo, aldea El Amate, caserio El Arenal, caserio El Picacho, caserio El Ocote, caserio El Plan del Jícaro, caserio El Barranco, caserio El Injerto, caserio El Mineral, caserio El Rincón, caserio El Moray, caserio La Cuesta del Moray, caserio La Trinidad, aldea El Ojo de Agua, caserio El Robledal, caserio El Ocotal, caserio El Zapotal, caserio La Cuchilla, aldea Las Minitas, caserio El Arado, caserio Cofradía, caserio El Pedregal, caserio El Achote , caserio Pueblo Chiquito, y Lauterique Centro. En este proceso participaron las siguientes consultoras o contratistas individuales:

- INGENIERO KRISTIAN ALFONSO MARTINEZ con L. 16,000.00 (Dieciséis mil Lempiras exactos).
- INGENIERO JORGE ALBERTO COTO OCHOA con L. 35,500.00 (Treinta y cinco mil quinientos Lempiras exactos).
- INGENIERO MARIO DANILO BONILLA GUILLEN con L.25,000.00 (Veinticinco mil Lempiras exactos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el estudio del Proyecto Ampliación y mejoras de los sistemas de energía eléctrica del caserio La Loma, caserio Las Lajitas, caserio El Rodeo, aldea El Amate, caserio El Arenal, caserio El Picacho, caserio El Ocote, caserio El Plan del Jícaro, caserio El Barranco, caserio El Injerto, caserio El Mineral, caserio El Rincón, caserio El Moray, caserio La Cuesta del Moray, caserio La Trinidad, aldea El Ojo de Agua, caserio El Robledal, caserio El Ocotal, caserio El Zapotal, caserio La Cuchilla, aldea Las Minitas, caserio El Arado, caserio Cofradía, caserio El Pedregal, caserio El Achote , caserio Pueblo Chiquito y Lauterique Centro al contratista INGENIERO KRISTIAN ALFONSO MARTINEZ por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

05. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del estudio del Proyecto Instalación del sistema de energía eléctrica del caserio La Alcantarilla. En este proceso participaron las siguientes consultoras o contratistas individuales:

- INGENIERO KRISTIAN ALFONSO MARTINEZ con L. 5,000.00 (Cinco mil Lempiras exactos).
- INGENIERO JORGE ALBERTO COTO OCHOA con L. 9,500.00 (Nueve mil quinientos Lempiras exactos).
- INGENIERO MARIO DANILO BONILLA GUILLEN con L.9,000.00 (Nueve mil Lempiras exactos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el estudio del Proyecto Instalación del sistema de energía eléctrica del caserio La Alcantarilla al contratista INGENIERO KRISTIAN ALFONSO MARTINEZ por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

06. OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS. INFORME DE DICTAMEN. La Infrascrita Secretaria Municipal **INFORMA:** Que se ha practicado investigación y mensura de un solar urbano ubicado en el Barrio arriba de esta población de Lauterique, Departamento de la Paz. Dentro del sitio EJIDOS DE LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ el cual se encuentra inscrito bajo el Asiento # 43, Tomo # 156 del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta jurisdicción según plano adjunto a nombre del **Sr: EDWIN RAMON BONILLA GOMEZ** mayor de edad, casado, vecino del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con identidad No. **1207-1987-00033**, hondureño el cual tiene un área total de **216.12 Metros cuadrados, 0.021 Hectáreas**. Según plano topográfico levantado en las oficinas de Catastro Municipal, se describe en estaciones, distancias, rumbos y colindancias en la relación de las medidas siguientes: Partiendo de la estación 1 a la 2, con una distancia de 6.63 metros rumbo Norte 84 grados 0 minutos 0 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Marvin Antonio Gómez Ruiz; de la estación 2 a la 3, con una distancia de 5.74 metros rumbo Sur 81 grados 0 minutos 1 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Marvin Antonio Gómez Ruiz; de la estación 3 a la 4, con una

distancia de 3.70 metros rumbo Sur 64 grados 59 minutos 58 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Marvin Antonio Gómez Ruiz; de la estación 4 a la 5, con una distancia de 7.42 metros rumbo Sur 36 grados 0 minutos 0 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Marvin Antonio Gómez Ruiz; de la estación 5 a la 6, con una distancia de 5.92 metros rumbo Sur 30 grados 49 minutos 39 segundos Oeste, colindando con propiedad Señor Marvin Antonio Gómez Ruiz; de la estación 6 a la 7, con una distancia de 16.80 metros rumbo Norte 85 grados 28 minutos 9 segundos Oeste, colindando con propiedad del Señor Marlon Gerardo Velasquez Velasquez; de la estación 7 a la 8, con una distancia de 11.53 metros rumbo Norte 0 grados 59 minutos 59 segundos Oeste, colindando con propiedad del Señor Jose Triminio Nuñez Ruiz calle de por medio; teniendo un total de **216.12 Metros cuadrados, 0.021 Hectáreas**. Es parecer de esta Corporación Municipal que se conceda el **DOMINIO PLENO** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante decreto Legislativo 127 del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio de L. 5,153.31 (Cinco mil ciento cincuenta y tres Lempiras con treinta y un centavos) según constancia del valor catastral.

07. OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS. INFORME DE DICTAMEN. La Infrascrita Secretaria Municipal **INFORMA:** Que se ha practicado investigación y mensura de un solar urbano ubicado en el Barrio el centro de esta población de Lauterique, Departamento de la Paz. Dentro del sitio EJIDOS DE LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ el cual se encuentra inscrito bajo el Asiento # 43, Tomo # 156 del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta jurisdicción según plano adjunto a nombre del **Sr: EDWIN RAMON BONILLA GOMEZ** mayor de edad, casado, vecino del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con identidad No. **1207-1987-00033**, hondureño el cual tiene un área total de **190.12 Metros cuadrados, 0.019 Hectáreas**. Según plano topográfico levantado en las oficinas de Catastro Municipal, se describe en estaciones, distancias, rumbos y colindancias en la relación de las medidas

siguientes: Partiendo de la estación 1 a la 2, con una distancia de 2.83 metros rumbo Norte 45 grados 0 minutos 0 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Bernardino Amaya Bonilla; de la estación 2 a la 3, con una distancia de 5.39 metros rumbo Norte 68 grados 11 minutos 54 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Bernardino Amaya Bonilla; de la estación 3 a la 4, con una distancia de 6.00 metros rumbo Norte 90 grados 0 minutos 0 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Bernardino Amaya Bonilla; de la estación 4 a la 5, con una distancia de 5.49 metros rumbo Sur 41 grados 59 minutos 14 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Bernardino Amaya Bonilla; de la estación 5 a la 6, con una distancia de 5.49 metros rumbo Sur 41 grados 59 minutos 12 segundos Este, colindando con propiedad Señor Bernardino Amaya Bonilla; de la estación 6 a la 7, con una distancia de 0.42 metros rumbo Sur 49 grados 59 minutos 55 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Señora Carmen Guadalupe Bonilla Cruz; de la estación 7 a la 8, con una distancia de 9.00 metros rumbo Sur 52 grados 0 minutos 1 segundos Oeste, colindando con propiedad Señora Carmen Guadalupe Bonilla Cruz; de la estación 8 a la 9 con una distancia de 1.00 metros rumbo Sur 24 grados 59 minutos 57 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Señora Carmen Guadalupe Bonilla Cruz; de la estación 9 a la 10, con una distancia de 4.90 metros rumbo Norte 44 grados 0 minutos 1 segundo Oeste colindando con propiedad del Señor Jose Santos Bonilla Cruz; de la estación 10 a la 11 con una distancia de 6.10 metros rumbo Sur 76 grados 0 minutos 0 segundo Oeste colindando con propiedad del Señor Jose Santos Bonilla Cruz; de la estación 11 a la 12 con una distancia de 9.38 metros rumbo Norte 19 grados 50 minutos 54 segundos Oeste colindando con propiedad del Señor Bernardino Amaya Bonilla; teniendo un total de **190.12 Metros cuadrados, 0.019 Hectáreas**. Es parecer de esta Corporación Municipal que se conceda el **DOMINIO PLENO** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante decreto Legislativo 127 del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio de L.

1,915.81 (Un mil novecientos quince Lempiras con ochenta y un centavos) según constancia del valor catastral.

08. Acuerdos y Resoluciones:

1. Otorgar el DOMINIO PLENO del predio con clave catastral N°120701HG323E060003 al Sr: Edwin Ramon Bonilla Gómez mayor de edad, casado, del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con identidad No. 1207-1987-00033, hondureño, a quien se le autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de La ciudad de La Paz, para que le sirva de TITULO DE DOMINIO PLENO como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, reformado mediante decreto Legislativo 125 del 6 de Octubre del 2000.
2. Otorgar el DOMINIO PLENO del predio con clave catastral N°120701HG323E010008 al Sr: Edwin Ramon Bonilla Gómez mayor de edad, casado, del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con identidad No. 1207-1987-00033, hondureño, a quien se le autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de La ciudad de La Paz, para que le sirva de TITULO DE DOMINIO PLENO como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, reformado mediante decreto Legislativo 125 del 6 de Octubre del 2000.


Erly Migdala Góngora Núñez
Secretaría Municipal




República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidad.info



Lauterique la Paz 21 de Octubre del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 30 de Septiembre del año 2021 se aprobaron los siguientes puntos.

- 01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2021.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
11.7.1.01.12.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 15.00
11.7.1.02.12.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 275.00
11.7.1.02.17.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 10.00

11.7.1.96.03.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 9.76
11.7.1.97.03.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 187.50
11.7.2.96.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 76.52
11.7.3.97.00.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 189.70
12.5.99.02.01.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 500.00
12.5.99.02.18.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 7,069.20
12.5.99.02.20.00 1 5-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS D EL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 720.00

12.5.99.02.24.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 3,940.00
12.5.99.03.02.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO POR ALZAS DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021	L. 514.81
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021	L.34,455.90
TOTAL DE INGRESO		L. 47,963.39
EGRESO		
06 00 000 001 000 12200 15-013-01	JORNALES	L. 4,184.89
14 02 010 000 001 47210 15-013-01	APERTURA DE CARRETERA HACIA EL CASERÍO LAS LAJITAS Y EL RODEO	L. 2,253.40
14 04 006 001 000 23400 15-013-01	PROYECTO DE EMERGENCIA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS	L. 7,069.20
14 02 011 001 000 23400 15-013-01	RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HAMACA EN LA QUEBRADA EL PAPAYO	L. 34,455.90
TOTAL DE EGRESO		L. 47,963.39

La Honorable Corporacion Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Erly Migdala Gómez Núñez
Secretaría Municipal

